



# Ordena tribunal al Congreso legislar contra los plásticos de un solo uso

## Activistas celebran la resolución

ANGÉLICA ENCISO L.

El Congreso de la Unión debe legislar para la prohibición de plásticos de un solo uso, determinó el Poder Judicial al resolver un amparo de organizaciones ambientalistas y reconocer los impactos a la salud y al medio ambiente que ocasionan, informaron activistas.

Al dar a conocer la resolución de un tribunal colegiado, Larisa de Orbe, del colectivo Malditos Plásticos, explicó que el mundo está inundado de artículos desechables elaborados con ese material; se van a la basura, terminan en las barrancas y los mares, donde se convierten en microplásticos y liberan sustancias tóxicas, destacó.

De no hacerse nada, el escenario a 2040 es que se triplicará la producción de ese tipo de plásticos, sostuvo en conferencia de prensa. Agregó que se violan derechos humanos en todo el ciclo de producción de esos materiales; todas las especies, incluida la humana, se ven afectadas.

El abogado Luis Miguel Cano recordó que en 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparó a la industria refresquera en Oaxaca en contra de la legislación que prohibía el uso de plásticos de un solo uso, bajo el argumento de que es un tema federal y sólo el Congreso de la Unión puede establecer

las prohibiciones correspondientes.

Ante eso, las organizaciones Greenpeace y El Poder del Consumidor, entre otras, presentaron el amparo y el caso llegó a un tribunal colegiado, que en forma definitiva resolvió que México tiene compromisos internacionales que cumplir en la materia y señala la omisión del Congreso en el cumplimiento de ellos.

“La resolución da esperanza e incentiva a comunidades afectadas por contaminantes plásticos para que acudan al Poder Judicial, a fin de que se les protejan sus derechos y se ordenen medidas que remedien sus afectaciones”, agregó.

El resolutivo del tribunal tomó como argumentos los estándares de derecho internacional establecidos en los informes del Relator Especial sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos de la ONU, Marcos Orellana, en los que muestra que las etapas del ciclo del plástico tienen implicaciones negativas sobre el disfrute de los derechos humanos y que su uso agrava la emergencia climática.

Ornela Garelli, de Greenpeace, expuso que “los océanos albergan una amplia biodiversidad y son clave en el combate al cambio climático. Al ser la contaminación por plásticos una de sus principales amenazas, avances como éste se vuelven esenciales para hacer frente a la emergencia” ambiental.